

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
- FLACSO -

I MAESTRIA INTERNACIONAL EN
HISTORIA ANDINA

"LA REGENERACION EN EL ESTADO SOBERANO
DEL CAUCA"

Alonso Valencia Llano

1986

FACULTAD LATIIONAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
- FLACSO -

I MAESTRIA INTERNACIONAL EN
HISTORIA ANDINA

"LA REGENERACION EN EL ESTADO SOBERANO
DEL CAUCA"

Autor: Alonso Valencia Llano

Director de Tesis: Dr. Jorge Orlando Melo

Quito, Abril 1986

[Faint signature]

I N D I C E

LA REGENERACION EN EL ESTADO SOBERANO DEL CAUCA

INTRODUCCION

LA ECONOMIA CAUCANA 1863-1890	1
1. Las Subregiones Económicas	2
2. Las Exportaciones Caucanas	4
2.1. La Vinculación Caucana a la Economía Mundial	5
NOTAS	16

PRIMERA PARTE

CONSOLIDACION DEL LIBERALISMO MOSQUERISTA 1863-1873	19
INTRODUCCION	19
NOTAS	22

CAPITULO I LA DIVISION LIBERAL: CIVILISTAS VS. MILI- TARISTAS	23
1. El Debate Ideológico: La "Idea" Contra la "Espada"	23
2. El Radicalismo en el Poder: Nuevos Hombres, Nuevas Costumbres	28
2.1. El "Sapismo": Oligarquía y Caci- quismo Liberal.....	30
NOTAS	36

CAPITULO II LOS GOBIERNOS RADICALES Y EL ESTADO DEL CAUCA	46
1. Las Relaciones con el Gobierno Federal	48
1.1. El Intervencionismo: La Limitación a la Soberanía de los Estados....	48
1.2. Las Reformas Centralizadoras de Salgar	60
NOTAS	65

CAPITULO III	LA ACCION POLITICA DEL MOSQUERISMO.....	69
	1. El Orden Público en el Estado del Cauca	72
	1.1. El Orden Público entre 1865-1869	72
	1.2. El Orden Público entre 1869-1873	78
	2. Las Elecciones	87
	2.1. El Sistema Político-representati vo	89
	2.2. El Cauca y las Elecciones Presi- denciales de la Unión	95
	2.3. Mecanismos de Movilización Polí- tica	100
	2.3.1. El Papel de las Sociedades Democráticas y Elecciona - rias en las Elecciones...	101
	NOTAS	110

CAPITULO IV	LA REPRESENTACION SOCIAL DEL CAUCANO: EL PAPEL PROVIDENCIAL DEL MOSQUERISMO.....	114
	1. La Imagen Militarista del Caucano....	115
	2. La Representación Social del Mosque - rismo	120
	NOTAS.....	130

SEGUNDA PARTE

EL LIBERALISMO INDEPENDIENTE Y LA REGENERACION	134	
INTRODUCCION	134	
NOTAS	136	
CAPITULO I	CONFORMACION DEL INDEPENDENTISMO LIBERAL	137
	1. La Unión Liberal	137
	2. El Grupo Empresarial de "El Telégrafo"142	
	2.1. "El Telégrafo" y la candidatura Independiente de Núñez	149
	NOTAS	154

CAPITULO	II	LA DIVISION LIBERAL	156
		1. El "Sapismo" Caucano y la Organiza - ción del Liberalismo Independiente..	156
		2. La Violación a la Soberanía de los Estados: "Honor a los Vencidos! "...	160
		NOTAS	167
CAPITULO	III	LA OPOSICION CONSERVADORA	169
		1. La Acción Contestataria del Partido Católico	170
		1.1. La Cuestión Religiosa	171
		1.2. La Participación Electoral	176
		1.3. Partido Católico o Partido Con- servador?	181
		NOTAS	189
CAPITULO	IV	EL PARTIDO LIBERAL INDEPENDIENTE: LA SUPERVIVENCIA DE LOS VIEJOS MOLDES CAU- DILLISTAS	192
		1. Julián Trujillo: de Caudillo Regional a Caudillo Nacional	193
		1.1. Trujillo y la Guerra de 1876 ...	200
		1.2. La Administración Trujillo	203
		2. Los Inicios de la "Regeneración" en el Cauca	206
		2.1. La Lucha contra los Sapistas....	206
		2.1.1. Eliseo Payán y la Revolu- ción del "21 de Abril"...	207
		3. El Programa Político del Liberalismo Independiente	215
		3.1. La Búsqueda de la Paz Pública y el Respeto a la Propiedad Privada	215
		NOTAS	219
CAPITULO	V	LA REGENERACION: UN PERIODO DE TRANSITO HACIA LA HEGEMONIA CONSERVADORA	227
		1. Las Fuerzas Políticas de la Regenera - ción	228

1.1. El Liberalismo Independiente.....	228
1.2. El Partido Conservador	231
2. La División del Liberalismo Independien <u>te</u> y la Alianza con los Conservadores	234
2.1. La Guerra del 85 en el Cauca	237
3. La Constitución Regeneradora	239
4. Los Independientes y la Constitución de 1886	241
4.1. La Lucha contra la Legalidad Mar- cial	242
4.1.2. La Payanización	243
NOTAS	247
CONCLUSIONES	251
BIBLIOGRAFIA	254

PRIMERA PARTE

CONSOLIDACION DEL LIBERALISMO MOSQUERISTA: 1863-1873

INTRODUCCION

El período comprendido entre los años de 1863 y 1875 es sin duda un período interesante debido a las transformaciones ocurridas en el Estado colombiano y en la organización de las fuerzas políticas que estaban actuando en los Estados Unidos de Colombia. Los cambios en la esfera estatal encontraron expresión en la Constitución de Rionegro, que buscó el debilitamiento del estado central como único medio de fortalecer los espacios de dominio de las élites provincianas, mediante el reconocimiento legal de los Estados Soberanos, lo cual ha sido calificado como "...un escapismo que evitaba resolver el problema de la autoridad central, y regionalismos en que se subdivide la Nación Colombiana" (1)

Respecto a las organizaciones partidistas se podría decir que se produjeron modificaciones importantes, tales como el resurgimiento de las facciones que existieron en los años 50's. Nos referimos al fraccionamiento del partido liberal, como consecuencia del enfrentamiento entre sectores militaristas y civilistas, y que produjo el predominio del sector que buscaba que el partido abandonara su estructura caudillista -militarista- y que el poder no se sustentara en la espada sino en el sufragio. De esta manera se lograría que el pueblo legitimara el poder de esta organización para disminuir la importancia que en ella tenían los caudillos militares. Esto nos está indicando, a la vez, otro cambio y es que el "régimen de lealtades" que se daba alrededor de los caudillos estaba cediendo espacio a "la comunidad de ideas" como elemento de identificación política y de cohesión social. Se está pasando, entonces, de la época de los caudillos militares a la de las organizaciones partidistas, aunque esto fue un cambio que se desarrolló lentamente y sólo es perceptible a largo plazo, ya que es necesario tener presente que el régimen caudillista era lo que le daba al sector mayoritario del partido la capacidad de movilización políti-

tica que siempre lo caracterizó, y que, por lo tanto, las nuevas organizaciones que surgirán posteriormente, usarán en su conformación como partidos los viejos moldes caudillistas. Esto evidencia la fortaleza de este elemento como factor de cohesión social (2)

Aparte de esto, queremos señalar que durante su hegemonía el radicalismo liberal se convirtió en un aparato sumamente oligárquico, hasta el punto de que su cuadro directivo fue conocido con el nombre de "El Olimpo Radical", cuyas acciones políticas, caracterizadas por un estilo excluyente de manejo del poder, negaron en la práctica no sólo la Soberanía de los Estados, sino también muchos de los principios establecidos en el programa liberal. Esto le fue erosionando su base social, la cual fue captada por el mosquerismo y por el Partido Conservador. Sin embargo, se hace necesario aclarar que la pérdida de sustentación social no se dió mecánicamente y que el radicalismo se ingenió mecanismos de representación indirecta que hicieron creer a sus bases políticas que estaban participando, no sólo en la toma de decisiones del partido, sino también en la definición de las políticas de gobierno en la Federación y en los Estados.

Todo esto era posible en una época en la cual las fuerzas opuestas al liberalismo habían sido prácticamente eliminadas del panorama político, lo que había sucedido no sólo por la derrota infringida al Partido Conservador en las guerras de 1860 y 1865, sino también porque, como consecuencia de aquellas, su principal aliado -el clero católico- había sido muy debilitado tanto en sus rentas -con la desamortización de bienes de manos muertas-, como en sus posibilidades agitacionales -con las limitaciones que el gobierno liberal impuso a las manifestaciones externas del culto religioso mediante la "Ley de Tuición de Cultos" (3).

Siendo nuestro interés estudiar la consolidación del mosquerismo, recordaremos el estado de la economía caucana luego de la guerra del 60, período que se caracterizó por una

apertura de mercados para las exportaciones tabacaleras. En esta coyuntura era prioritario para los sectores dominantes consolidar la paz, contra lo cual conspiraron una serie de factores de orden político, entre los que se destaca un enfrentamiento constante con el Gobierno radical de la Unión. Por esto mostraremos como se dieron las relaciones entre los gobiernos, del Cauca y el de la República, sosteniendo que durante la hegemonía radical los gobiernos caucanos buscaron encerrarse dentro de los límites de su Estado, para fortalecerse internamente. Para lograr esto se vieron obligados a luchar por el respeto a su "soberanía", lo que se tradujo en un enfrentamiento constante con el Gobierno central, que buscaba eliminar el militarismo caucano. Igualmente, los sectores dominantes caucanos se vieron obligados a crear una organización política que les permitiera diferenciarse del radicalismo.

Esto nos permitirá observar los mecanismos de movilización política en el período -que puede ser caracterizado como prepartidista-, buscando rescatar la imagen que existía del mosquerismo y su representación social. Con esto pretendemos resaltar la fortaleza del caudillismo como factor de cohesión social, para mostrar luego como se produce el quiebre del régimen de lealtades y se inicia la etapa de construcción de los aparatos partidistas.

N O T A S

- 1) Alfredo Vázquez Carrizosa: "El Poder Presidencial en Colombia", Bogotá, Enrique Dolbry, Ed., 1979, p. 126.
- 2) Podría admitirse en este punto la propuesta hecha, y no suficientemente sustentada, por María Teresa Findji, acerca del papel cohesionador de los caudillos. Ella sugiere que los caudillos
" cumplen un importante papel para mantener la cohesión social en ausencia del Rey y también en ausencia de la Nación, lo hacen sobre la misma base de lealtades personales a una familia que heredaron del período colonial, lealtades que a nivel americano no desaparecieron del todo en el momento de la independencia".
V. el trabajo "Región y Nación en la Historia del Cauca: Algunas anotaciones metodológicas", Segundo Congreso de Historia de Colombia, Cali, mimeo, 1979, p.1"
- 3) Respecto a las medidas anticlericales pueden consultarse los trabajos de Fernando Díaz D.: "Estado, Iglesia y Desamortización", Manual de Historia de Colombia, T. II, Bogotá, COLCULTURA, 1979; Luz Stella Londoño y Resfa Anturi: "Antecedentes Republicanos de la Desamortización de Bienes de Manos Muertas, 1810-1861, Universidad del Valle, Cali, Tesis de grado inédita, 1983; Fernán E. González: "Partidos Políticos y Poder Eclesiástico", Bogotá, CINEP, 1977. Además, los trabajos clásicos de José Manuel Groot: "Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada", Bogotá, Ed. de Medardo Rivas, 1893, y el de Juan Pablo Restrepo: "La Iglesia y el Estado en Colombia", Londres, Ed. Emiliano Isaza, 1981.

CAPITULO I

LA DIVISION LIBERAL: CIVILISTAS VS. MILITARISTAS

1. El Debate Ideológico: La "Idea" Contra la "Espada"

Para introducirnos en el estudio del período es necesario hacer mención, así sea rápidamente, de la constitución política firmada en 1863 en la ciudad de Rionegro, en la cual quedaron expresados dos principios: "el federalismo llevado a sus últimas consecuencias, el primero, y el debilitamiento hasta el máximo posible, del Poder Ejecutivo, el segundo." (1) lo cual no hacía más que reflejar lo que existía en la realidad "...un Estado débil dentro de una fuerte estructura de dominio social que estaba fundada más en las estructuras de poder local y regional que en su equivalente nacional" (2). En otras palabras, "El hecho de que ni el Gobierno, ni una o varias provincias tenían el poder económico y la consiguiente capacidad fiscal y militar para imponer la hegemonía política y unificar políticamente la Nación en torno a sus intereses específicos." (3)

Con esta constitución, surgida del "Pacto de Unión de los Estados Soberanos", se buscaba encerrar las luchas caudillistas dentro de las fronteras de cada Estado, pretendiéndose impedir el surgimiento de nuevos caudillos con proyección nacional (4). Para lograr esto se llevó al extremo la Soberanía de los Estados-creada por los caudillos militares que dirigieron la revolución de 1860 (5)-, la cual, supuestamente, quedaba garantizada al impedirse que el Gobierno federal pudiera intervenir en los conflictos internos que en cada uno de los organismos regionales se presentaran. Este principio fue sistemáticamente violado produciéndose, en consecuencia, la destrucción del orden público solidario en la República, y la serie de guerras civiles locales que fueron lo característico del período.

Con la mencionada constitución se buscó ante todo fortalecer el Estado Federal como única forma de

"descentralizar las guerras, de impedir una confrontación de tipo nacional y (como) la manera mas efectiva para que en ausencia de una clase dominante de ámbito nacional, las oligarquías regionales pudieran resolver a su favor el problema agrario y apropiarse de los bienes nacionales según las peculiaridades de cada región" (6).

Los sectores civilistas del partido liberal buscaban con esta constitución contener las ambiciones de poder de los dirigentescaudillistas existentes dentro de la organización. Esto sucedía porque, a raíz de la revolución de 1860, el Partido Liberal Colombiano se había convertido en una coalición de caudillos regionales, de los cuales el mas representativo era, sin duda, el general Tomás Cipriano de Mosquera. Este tipo de liderazgo político suscitaba profunda desconfianza en un gran número de liberales, particularmente con formación en Derecho, quienes consideraban que el ejercicio del poder por un caudillo militar podría conducir a la larga a un gobierno dictatorial que convirtiera en letra muerta la "Constitución de Rionegro" (7). De hecho, se mantenía latente una vieja división liberal debida a un enfrentamiento entre los abogados e intelectuales, por una parte, quienes sostenían que el poder debía basarse en la "Idea Liberal", y los militares, por otra, a quienes se les acusaba de sostener que el poder se basaba en la espada. Los primeros eran llamados "Gólgotas" -mejor conocidos como radicales- y los segundos "Draconianos" (8). Este fue sin duda el elemento de división mas importante, aunque posiblemente influyeron otros factores entre los que se destacaría un enfrentamiento regional entre los políticos radicales de los Estados de Cundinamarca y Santander con los draconianos del resto de la república y particularmente con los del Cauca, pues según afirmaba Mosquera en carta escrita a César Conto y fechada en Popayán el 26 de abril de 1875, "lo que hicimos en 1860 abrumba a los oligarcas de Bogotá" (9).

El grupo de los radicales estaba formado "...por los hombres más prestantes del civilismo, el mismo (Aquileo) Parra, Santiago y Felipe Pérez, Manuel Murillo Toro, Felipe Za

pata, Eustorgio Salgar, Santos Acosta" (10). En el otro aparece el General Mosquera, como cabeza visible de un esquema político organizativo, en el cual el caudillo opaca a todos sus seguidores.

Don José María Samper hizo en 1873 una semblanza de los componentes de cada uno de los sectores: Para él los doctrinarios estaban caracterizados por "un fuerte y espontáneo sentimiento de amor a la humanidad", entusiasmo por las causas generosas, eran solícitos de la verdad y con una fe profunda en el bien que emana del progreso. Estas cualidades dotarán al "buen liberal" de "un hondo sentimiento de justicia que le domina en toda circunstancia política y le sirve de regla segura de criterio; una tendencia constante a buscar su apoyo en las masas populares (...) y el respeto que tiene, cuando es honrado y sincero, por la opinión de las mayorías, como la razón más aproximada de la razón de todos y del derecho poseído por todos". Mientras que el draconiano, por el contrario, es "hombre de temperamento dictatorial", no sabe discutir sino imponer su voluntad; no sabe obedecer sino mandar; no tiene respeto por la conciencia y dignidad humanas, y no cree en el derecho. "No teniendo convicciones ni principios fijos, por el hábito de personificar en sí mismo toda causa que representa, lo mismo se sirve de unos hombres que de otros y por cualquier camino busca el logro de sus aspiraciones", (11). Si se observa la caracterización que hizo otro radical, Aníbal Galindo, nos encontramos con que los draconianos o militaristas eran en realidad partidarios del Estado de derecho, administrado por gobiernos fuertes, como única forma de establecer "La Ley y el Orden". Para él los draconianos conformaban:

"...aquella fracción del liberal que participa más de sus pasiones que de sus ideas, compuesta de los hombres de acción, contra los ideólogos; de los que prefieren en general las soluciones de la fuerza a las de la libertad. En la cuestión religiosa, por ejemplo, ellos han sido siempre partidarios del mantenimiento de la sujeción y dependencia de la Iglesia al Poder Civil, bajo el régimen del patronato o de la inspección civil en materia de cultos, que de la separación absoluta de las dos potestades, bajo el principio de "la Iglesia li

bre en el Estado libre.' En materias económicas admiten y reclaman un régimen de protección al trabajo nacional, contra el principio de la absoluta libertad de los cambios; y en política propiamente sostienen la organización de un ejecutivo fuerte, dotado de todas las atribuciones necesarias para reprimir a sus enemigos y para la conservación del orden público." (12)

Don José María Cordovez Moure tiene una opinión sobre los draconianos que concuerda en términos generales con lo que hemos expuesto. Para él los draconianos estaban deseosos de consolidar las instituciones liberales pero, sin

"... entrar en peligrosas innovaciones que podrían contribuir a levantar al partido conservador de la postración en que yacía." (13)

En lo referente a las libertades ciudadanas, los radicales eran partidarios de las libertades individuales limitadas sólo por los derechos de los demás. Por lo tanto no estaban de acuerdo con la intervención estatal en el libre desenvolvimiento de la sociedad colombiana de la época. Por su parte los draconianos, que como buenos liberales estaban de acuerdo con la plena vigencia de las libertades individuales, aceptaban una intervención moderada del Estado en los asuntos económicos, siempre y cuando dichas libertades no fueran afectadas. Como se ve a simple vista, la división liberal no es explicable por causas ideológicas ya que las dos fracciones se inscribían dentro de los moldes doctrinarios del liberalismo colombiano del siglo XIX. Esto desde luego hay que matizarlo en lo que se refiere al enfrentamiento entre debates. La posición frente al militarismo por parte de la fracción radical hacía, según Jose Herrera Olarte, que la división fuera algo inevitable. Para él

"La división del liberalismo tiene su razón de ser. Esa división, histórica i filosóficamente considerada, ha nacido de la misión que ha tenido que cumplir el partido liberal en Colombia, i del modo como ha necesitado cumplirla. Esa misión es doble: es preciso destruir y es indispensable fundar, crear, consolidar. Viejas tradiciones están apoderadas de la conciencia del pueblo, un

mundo de ideas gravita sobre su espíritu. Son las ideas de una civilización muerta. Necesita el liberalismo echar a un lado esos escombros. Se trata de crear un pueblo para la libertad. Al lado del sacerdote que promulga debe ir el soldado que combate. Tal ha sido la historia del liberalismo. A las ideas contra las cuales lucha están unidos intereses que las defienden como defiende el agiotista al monopolio. De ahí una fuerza que se opone a la revolución. Contra ella sólo ha habido un medio de acción: la fuerza. Cada vez que el liberalismo ha avanzado un paso ha tenido que pelear dura batalla. De esta doble labor surge la separación en los luchadores. Los unos representan la idea, la fuerza está encarnada en los otros. Estos han abusado siempre. De cada guerra surge un caudillo, esto es, un enemigo más del gobierno puro de la democracia. Ese es el mal."(14)

A pesar de esta posición, un tanto extrema, es un hecho que en el liberalismo colombiano, considerado en su conjunto, siempre marcharon unidas la "idea" y la "espada". Esto lo ratificó Herrera Olarte quien afirmaba que las espadas "no tienen luz propia y sólo reflejan la de la idea. Viene así la espada como una luz, las tinieblas van disipándose"(15)

Si bien el enfrentamiento entre el militarismo y el civilismo es permanente, la división no puede ser atribuida a él únicamente. Es necesario tener en cuenta que ese enfrentamiento oculta la defensa de una serie de intereses personales que tienen que ver con el acceso al poder para disfrutar de posiciones burocráticas ventajosas que den opción a un más favorable reparto del botín presupuestal. Esto explica que la división liberal se radicalizara con la ejecución de la Constitución de Rionegro, puesto que ya no se trataba de competir por el control de un sólo Estado, sino de diez, si se incluye el federal. Además, si se admite la afirmación tradicional de que el federalismo desorganizó la vida nacional (16), es apenas obvio que esa desorganización afectara también a los partidos políticos. Esto fue comprendido por don José María Samper, quien decía:

"La situación actual de los partidos paten-

za, pues, que la Federación los ha dividido, descentralizado y desorganizado, obligándoles a cambiar de rumbo y a modificar su política según la extensión del teatro en que funcionan y la naturaleza de las cuestiones que se ventilan. Hoy por hoy, los antiguos partidos de Colombia no pueden obrar conforme al sistema que seguían respectivamente hasta 1858, o mejor dicho hasta 1861: sistema de hostilidad recíproca, sin conciliación alguna en todos los terrenos posibles de discusión o de combate". Mas concretamente: "... los dos grandes y antiguos partidos, no sólo han quedado descentralizados y divididos en fracciones discordantes, a virtud de la Federación, sino totalmente desorganizados", y agregaba, "... el régimen federal se opone a la completa unidad de los partidos políticos, tanto en sus programas como en su manera de obrar." (17)

La desorganización del liberalismo se vivió más claramente en cuestiones como la asimilación o exclusión de la burocracia. Esto hace que las facciones no sean deslindables muy claramente en lo que hace a su militancia. Pues unos serán un día radicales y otro draconianos según convenga a sus intereses, lo cual nos remite a otro factor de división: el control del Gobierno que permitía el monopolio de todo el aparato burocrático del Estado. Los liberales tuvieron en este factor uno de los principales elementos de división:

"El militarismo se dividió para ser opocionista o gobiernista. Unos hombres que hoy estaban en el partido civil, eran mañana opositoristas i formaban con los draconianos en su calidad de no partícipes del presupuesto: todas estas combinaciones se hacían y deshacían." (18)

2. El Radicalismo en el Poder: Nuevos Hombres, Nuevas Costumbres

El enfrentamiento entre las dos facciones se hizo más radical en 1867, cuando una coalición compuesta por liberales radicales y por el Partido conservador depuso al General Mosquera, quien estaba desempeñando en ese momento la presidencia de la Unión, y lo reemplazó por el primer Desig-

nado, General Santos Acosta. Aparentemente, las diferencias con Mosquera radicaban en que éste no quería someterse a una Constitución que cercenaba la mayoría de las funciones del Presidente de la República, debilitando de esta manera al Poder Ejecutivo. La debilidad del Poder Presidencial se hacía sentir en cuestiones de gobierno tan elementales como las de orden público, puesto que sólo podía intervenir en los asuntos que los Estados le delegaran "expresa, especial y claramente" (19). Como es sabido, el General no fue muy fiel a la letra de la Constitución, e intervino, por diversos medios, en los asuntos internos de diferentes Estados (20), lo que llevó a que el Congreso expidiera la Ley 20 de 1867, sobre "Orden Público", que impedía que el Gobierno Central interviniera en los asuntos internos de los Estados, obligándolo a guardar la más estricta neutralidad. La Ley que buscaba "amarrar" al Presidente de la Unión, convirtió a su vez al "orden público" en uno de los principales elementos de la "soberanía de los Estados":

"Art. 10.- Cuando en algún Estado se levante una porción cualquiera de ciudadanos con el objeto de derrocar el Gobierno existente y organizar otro, el Gobierno de la Unión deberá observar la más estricta neutralidad entre los bandos beligerantes.

Art. 20.- Mientras dure la guerra civil en un Estado, el Gobierno de la Unión mantendrá sus relaciones con el Gobierno Constitucional, hasta que de hecho haya sido desconocida su autoridad en todo el territorio; y reconocerá al nuevo Gobierno, y entrará en relaciones oficiales con él, luego que se haya organizado conforme al inciso lo., artículo 8 de la Constitución." (21).

La expedición de esta ley buscaba, como es obvio, debilitar el poder presidencial de Mosquera que estaba derivando, gracias al apoyo del pueblo bogotano, hacia la dictadura (22). En el fondo de todas estas maniobras estaban los deseos de los radicales de acceder hegemónicamente al poder y de eliminar de una vez por todas a los draconianos. El acto revistió tal importancia que Francisco de Paula Borda, un radical, decía erróneamente que la división

liberal tuvo su origen precisamente en el acto de deponer a Mosquera:

"Puede decirse que el partido liberal doctrinario, el partido que después se llamó radical nació (...) el 23 de mayo de 1867 cuando puso límite infranqueable a ciertas veleidades del jefe ilustre que había sido su guía en el camino de su victoria y de su gloria." (23).

2.1. El Sapismo: Oligarquía y Caciquismo Liberal

Con el derrocamiento de Mosquera los radicales obtuvieron el control hegemónico del Estado central, lo que se tradujo en la llegada al poder de "nuevos hombres, nuevas costumbres", según frase de Manuel Murillo Toro (24). Los nuevos hombres eran las más prominentes figuras del "Olimpo Radical" quienes, según sus actuaciones contra Mosquera, llegaban a ejercer el poder dentro del más claro espíritu jurídico de la Constitución de Rionegro. Sin embargo, las distorsiones existentes en el período como consecuencia de la inestabilidad política, habían producido la descomposición de las costumbres, lo que llevó al surgimiento de una serie de "círculos" radicales que competían entre sí por el manejo del poder. Esta política de círculos afectó prácticamente todas las esferas de la cosa pública, lo que se tradujo en una serie de arbitrariedades que fueron incluso fomentadas por los prohombres del civilismo. Todas estas prácticas que distorsionaron el espíritu democrático del partido liberal, hicieron que a esta fracción se le diera el nombre genérico de "Sapismo" y que su práctica política fuera conocida como "sapista" (25). Las "nuevas costumbres" servían a los círculos radicales para impedir que el conservatismo o sectores disidentes del liberalismo alcanzaran algún tipo de representación política por medios electorales. Conocida como era la debilidad del partido conservador, el enfrentamiento que ocultaban los métodos sapistas sólo podía darse entre las facciones liberales, lo que habla del surgimiento de nuevos "círculos", compuestos por personas que rechazaban las prácticas electorales del radicalismo por la tensión política que generaban. En términos generales, estos méto-

dos estaban sustentados en la conocida frase de "lo ganado en la guerra no lo perderemos en las urnas". Uno de los políticos conservadores del siglo pasado, Manuel Briceño, decía, respecto al "sapismo", que es "el modo como se efectúan las elecciones... los pueblos no eligen ni sus mandatarios, ni sus representantes, no alternan en el mando sino los hombres de determinado círculo" (26).

Como se dijo antes, el período radical se caracterizó por un manejo excluyente del poder, que se tradujo en una distorsión del sistema electoral y en el uso de la fuerza para elegir tanto los empleados federales como los de cada Estado. Esto llevó a que se presentara un clima de tensión política, causante de la serie de revoluciones locales que caracterizan el período (27). El mismo Samper reseñó así la situación:

"Desde poco tiempo después de sancionada la Constitución de 1863, se empezó a notar que en todas partes el fraude y la violencia de cidían de las elecciones, hasta el punto de volverse aforismo político esta odiosa frase: "el que escruta elige, o se elige". Cada Estado legislaba a su arbitrio en materia de elecciones, y la Unión entera estaba obligada a dejarse imponer lo que se hacía en los Estados, aceptando Presidente, Magistrados, Senadores, Representantes, Gobernadores y Diputados que derivan sus empleos del mas vergonzoso origen. Así, el sufragio, base necesaria de la república, quedó completamente pervertido y degradado; todo poder careció de legitimidad; toda elección fue una comedia mas o menos trágica; el país vivía aterrado con las elecciones, frecuentísimas zambras de violencias y polle-rías, y no había seguridad para los intereses, ni base de seguridad en la vida y las evoluciones de los Gobiernos, las Legislaturas y los Congresos" (28).

El régimen radical se caracterizó, también, por lo que Vázquez Carrizosa denominó como el período de "los presidentes transitorios", dada la interinidad que vivieron los miembros del "olimpio radical" al pasar por la Presidencia de la República, pues ejercieron el poder "... un par de años, algunos meses y hasta pocos días. Era una generación

idealista cuyos miembros tuvieron, en su mayoría, la oportunidad de ser ungidos con los honores de la primera magistratura" (29). La interinidad política (30) producía una debilidad extrema del poder de los Presidentes federales, lo que no les impidió intervenir en los asuntos internos de los Estados, a pesar de prohibírseles expresamente la Constitución que dijeron defender cuando derrocaron a Mosquera.

La política de círculos había llevado a que el espíritu civilista del partido liberal se perdiera:

"los intereses de círculo, los resentimientos personales, las competencias de predominio en el gobierno, y de provechos derivados de la política, han reemplazado el espíritu generoso de otro tiempo; relegando las doctrinas, el desinterés, la abnegación y las tradiciones de gloria común y de comunes esfuerzos patrióticos al triste mundo de las quimeras, o al mas triste aún, del olvido." (31)

De esta manera el "circulismo" reemplazaba al "doctrinarismo" liberal.

La presencia del circulismo señala un elemento más de división en el partido liberal, y es que, como ya se advirtió, al radicalismo le hizo mucho daño el poder, puesto que el reparto burocrático se convirtió en un elemento de lucha constante y, a la vez, en el generador de la política de círculos. De nuevo, Samper nos ilustra esta situación:

"Por mucho que se hiciera, tenía que ser limitado el número de empleos; pero la Presidencia de la Unión, aún reducida a un triste periódico de dos años, las presidencias de los Estados, las altas magistraturas judiciales, las legaciones y los consulados, las secretarías y subsecretarías de Estado, las comandancias militares, las curules del Congreso y de las legislaturas, las administraciones de aduanas y salinas y tantos otros empleos importantes no podían ser parte a satisfacer la ambición o las exigencias de innumerables individuos, ya fueran realmente personajes importantes, ya estuvieran habilitados de tales por su sola presunción o sus amigos íntimos. Era pues de temer como inevitable que la competencia personal de tantos individuos, que con razón o sin ella se

creían con merecimientos, degenerase pronto en un antagonismo constante de círculos; dando por resultados simultáneos una división profunda del partido liberal, y una impotencia manifiesta de los gobiernos de círculos para proceder con acierto en los Estados, aplicar legalmente los principios de la Constitución de Rionegro, hacer efectivo el gobierno representativo, por medio de unas elecciones puras, sinceras y regulares, y promover el progreso pacífico de los pueblos" (32).

Los "nuevos hombres, las nuevas costumbres", de que nos hablara Murillo Toro en 1875, evidencian a las claras que en el decenio de hegemonía radical (1867-1878), el Gobierno fue controlado en la práctica por un círculo oligárquico, sustentado por una red de caciques y gamonales (33), cuyas prácticas políticas hicieron que los principios básicos de la constitución de Rionegro no fueran respetados.

Fernando Guillén Martínez, habla del caciquismo de este período como una consecuencia contradictoria del afianzamiento absoluto del sistema hacendario, inaugurado luego del triunfo de Mosquera y mediante la desamortización de bienes de manos muertas, ya que "ratificó el dominio que del poder social y económico habían ejercido en las diferentes provincias los terratenientes tradicionales, transformados en "caciques" y jefes hereditarios de los partidos políticos y dueños del Tesoro Público" (34). El Gamonalismo como una consecuencia contradictoria de las prácticas de poder desarrolladas por los radicales es el sentido que podría dársele a la apreciación que sobre el caudillismo y gamonalismo nos ofreciera Indalecio Liévano Aguirre. En un análisis sobre las consecuencias del federalismo decía:

"Nada de lo que pretendieron hacer lo realizaron y nada de lo que quisieron evitar se dejó de cumplir. Quisieron evitar la dictadura de Mosquera y lo que lograron fue obligarlo a declararse dictador, después de lo cual no les quedó mas camino que "amarrarlo", pero desgraciadamente cuando habían dictado con el pretexto del temor a este hombre, la más absurda de las cartas constitu-

cionales. Desearon terminar la supremacía de los grandes caudillos y lo que hicieron fue fomentar la de los pequeños sátrapas y gamonales de los estados, más crueles, más bárbaros y menos inteligentes que los otros..." (35).

La presencia del gamonalismo llevó a que el círculo oligárquico realizara, desde sus posiciones en el Gobierno central, una intervención sistemática en los asuntos internos de los Estados soberanos, lo que nos habla de que la "soberanía" de dichos Estados no existía. La intervención era el único medio que le quedaba a la facción gobernante para mantenerse en el Poder. Por esto durante todo el período se vió al Poder Ejecutivo central interviniendo en elecciones, utilizando a la Guardia nacional para derrocar Gobiernos y haciendo relativamente nulo el principio liberal de la representación electoral como legitimador del poder político. (36) Esto, desde luego, violaba no sólo el principio de la soberanía de los Estados, sino también el más caro de los principios liberales: el de las libertades individuales, siendo esta la causa de la profundización de la división liberal. La situación se agravó con la intervención abierta del Gobierno central en los asuntos educativos, con la expedición del "Estatuto Orgánico de la Educación" en 1870, a lo que nos referimos posteriormente.

En tales condiciones, la legitimidad del poder político no se basaba en el sufragio libre, sino que tenía que ver con otros elementos tales como la función legitimadora que desde el punto de vista ideológico jugaba el programa político del partido liberal, por una parte, y por otra con la existencia de organismos políticos prepartidistas. Se trata de la conformación de otras formas de representación política, tales como las "Sociedades Democráticas", las de "Salud Pública" y las eleccionarias, en cuyo interior se libró la lucha entre las facciones liberales. Esto las convirtió en aparatos importantes puesto que eran en realidad los mecanismos de mediación entre los gamonales y las masas, lo cual nos lleva a pensar que en realidad las orga-

nizaciones partidistas no existían. Si se retoma la división existente en los llamados "partidos políticos" por la presencia de círculos, se estará de acuerdo en que -como dijera un autor español refiriéndose a la península ibérica-

"Eso que complacientemente hemos llamado y seguimos llamando 'partidos', no son sino facciones, banderías y parcialidades de carácter marcadamente personal, caricaturas de partidos formadas mecánicamente, a semejanza de aquellas otras que se constituían en la Edad Media y en las cortes de los reyes absolutos, sin más fin que la conquista del mando y en las cuales la reforma política y social no entra, de hecho, aunque otra cosa aparente, más que como un accidente o como un adorno, como insignia para distinguirse o como pretexto para justificar la pluralidad." (37)

Si se considera esto como aplicable a la realidad histórica que pretendemos estudiar, podemos concluir que durante la hegemonía radical no existían los partidos ya que el período se caracterizó por el manejo del Gobierno en base a círculos políticos de carácter oligárquico que se sustentaban en la legitimidad que le brindaban las Sociedades democráticas, las cuales eran controladas por los gamonales de las poblaciones. Esto produjo alteraciones del orden público, que llevaron finalmente a aglutinar diversos sectores, que vieron la necesidad de tomarse el Poder central como único medio para satisfacer sus expectativas políticas y económicas en un ambiente de paz y orden.

N O T A S I

- 1) Indalecio Liévano Aguirre: "Rafael Núñez", Bogotá, Segundo Festival del Libro Colombiano, s.f., p. 94.
- 2) Paul Oquist: "Violencia, Conflicto y Política en Colombia" Bogotá, Banco Popular, 1978, p. 154.
- 3) Marco Palacios: "La Fragmentación Regional de las Clases Dominantes en Colombia: Una Perspectiva Histórica", ponencia presentada a la reunión sobre "Estado y Región en América Latina", Amsterdam, CEDLA, 1979, p.9.
- 4) Cfr. Savador Camacho Roldán: "Memorias", Medellín, Bedout, s.f., pp. 269 y ss.
- 5) En el "Pacto provisorio" de 1860, firmado por los Plenipotenciarios de Bolívar y Cauca, se había establecido por primera vez el principio de "Soberanía de los Estados". Era una atribución que los caudillos militares dieron por sí mismos, a sus espacios de dominación política y social. Cfr. Gustavo Arboleda: "Historia Contemporánea de Colombia desde la disolución de la antigua república de ese nombre hasta la época presente", Tomo VI, Cali, 1935, p. 327.

En el Pacto de Unión (que reemplazó al Provisorio) se mantuvo dicho principio y la Constitución de 1863 no hizo sino convertir esta atribución en un precepto legal.

Algunas cláusulas del "Pacto de Unión" decían:

"Art. 1.- Los Estados Soberanos e independientes de Bolívar, Boyacá, Cauca, Magdalena, Santander y Tolima se unen, ligan y confederan para siempre y forman una Nación libre, soberana e independiente que se denominará: Estados Unidos de Colombia.

Art. 2.- Los dichos Estados se obligan de la manera más solemne y formal a socorrerse y defenderse mutuamente contra toda violencia que dañe la soberanía de la Unión o la de los Estados, o de las libertades y derechos que por este pacto corresponden a los ciudadanos de la Unión Colombiana".

Vázquez, ob.cit., p. 149.

- 6) Alvaro Tirado Mejía: "Colombia: Siglo y Medio de Bipartidismo", en "Colombia Hoy", 5a. ed., Bogotá, Siglo XXI, ed.' 1980, p. 125.
- Acerca de la ausencia en Colombia de una clase con posibilidades de imponer su hegemonía política, puede consultarse el trabajo citado de Palaciosñ Cfr. además, el de Francisco Leal Buitrago: "Estado y política en Colombia", Bogotá, Siglo XXI ed., 1984. El concepto de hegemonía que se utiliza en el presente trabajo tiene el sentido que le otorga Gramsci. Para una ampliación al respecto puede consultarse el trabajo de Erika Silva: "Nación, Clase y Cultura", Quito, FLACSO, 1984, pp.57-62.
- 7) Una idea clara de la posición radical frente a los draconianos es la que nos ofrece don José María Samper en "Los Partidos Políticos en Colombia", en Jorge Orlando Melo (comp.): "Orígenes de los Partidos Políticos en Colombia", Bogotá, COLCULTURA, 1978. También puede consultarse la obra de Aníbal Galindo: "Recuerdos Históricos (1840-1895)", 2da. ed., Bogotá, Ed. Incunables, 1983, pp. 74-75.
- 8) Acerca de las divisiones en el partido liberal, pueden estudiarse los trabajos de Germán Colmenares: "Partidos Políticos y Clases Sociales en Colombia", Bogotá, Ed. Los Comuneros, 1984; Gerardo Molina: "Las Ideas Liberales en Colombia, 1849-1914", 2a. ed., Bogotá, ed. Tercer Mundo, 1971; Melo, ob.cit..
- 9) B.L.A.A., Mss. 113., Carta de Tomás Cipriano de Mosquera a César Conto.
- 10) Vázquez, ob.cit., p. 170.
- 11) Samper, ob.cit., pp. 120-121.
- 12) Galindo, ob.cit., pp. 74-75.
- 13) José María Cordovez Moure: "Reminicencias de Santafé y Bogotá", Bogotá, COLCULTURA, 1978, p. 209. Pueden consultarse, además, las opiniones que desde el punto de vista conservador ofrece Carlos Martínez Silva: "El Gran Ciudadano", en Miguel Samper: "Escritos político-económicos",

T.I., Bogotá, Banco de la República, 1977, pp. LX-LXI.

- 14) José Herrera Olarte: "La Administración Trujillo. Juicio Histórico", Bogotá, Imp. de Gaitán, 1880, pp. 7-8.
- 15) Idem., p.8.
- 16) La nota No.72, fechada en Bogotá el 7 de diciembre de 1871, y dirigida por Mr. Hulburt, Ministro de los EE.UU. en Colombia, a Mr. Fish, decía:

"En puridad, el señor Zapata (Felipe) reconoce en sustancia lo que un estudio de la Constitución y las Leyes me habían hecho ver ya: esto es, que el Gobierno de Colombia es una 'anarquía organizada' muy hábilmente dirigida a perpetuar la revolución y a consagrar la secesión. Está investido del poder de hacer tratados y privado de cumplirlos. Puede contraer compromisos, pero no puede darles fuerza ni castigar sus infracciones."

En "The Times" de Londres se escribió:

"El Gobierno de estas repúblicas sudamericanas es un extraño zurcido de instituciones norteamericanas, mezcladas con las prácticas de arbitrariedad y desorden de que la madre patria está simplemente poniéndoles ejemplo. Es un constitucionalismo teórico, ilustrado por pronunciamientos prácticos, una zalagarda y arrebatina para alzarse con el poder y los destinos públicos; un caos y un pandemonium del cual se ven salir, cuando solos, cuando juntos y en formidable cortejo, la guerra civil y extranjera, el peculado, la bancarrota, la prostitución de la justicia y la falta de seguridad pública".

Citado por Sebastián Moreno Arango: "Estudio sobre el Gobierno Liberal", Bogotá, Imp. La Cruzada, 1912, p.33-34.

- 17) Citado por Luis E. Nieto Arteta: "Economía y Cultura en la Historia de Colombia", 4a. ed., Bogotá, ed. Viento del Pueblo, 1973, p.400.

- 18) Herrera Olarte, ob. cit., p. 15

Una visión crítica de la situación creada por los llamados partidos es la que ofrece don Miguel Samper:

"El militarismo, la empleomanía, la ignorancia y los errores populares, la estrechez artificial de las sendas de la industria, etc., obrando con la fuerza de un cuerpo que se lanza por un plano inclinado, han ingresado en la forma-

ción de los partidos junto con las aspiraciones y tendencias naturales que la situación les dictaba. Nuevos hábitos han aparecido, y con ellos nuevas costumbres. El sufragio ha sido una mentira y una arma envenenada de que todos los partidos se han servido. De aquí el que no haya una opinión bastante vigorosa que se atreva a condenar y a llamar por sus nombres las fechorías de los intrigantes y las inconsecuencias de los hombres y de los partidos. El interés de estos se ha sustituido al de la Patria, cuyos intereses permanentes desaparecen ante las pretensiones de los bandos. La impunidad ha venido a dar su máximo de fuerza a las pasiones desenfrenadas, habiéndose llegado hasta el extremo de que la legislatura de un Estado, a la vez que abolía la pena de muerte, expedía un indulto general para los delitos comunes. Los parásitos han concluido por supeditar a los hombres laboriosos de todas las clases y de todos los partidos en la dirección de los negocios públicos, y, reducida para ellos la Patria a los empleos, a las tesorerías y a las sentencias obtenidas por la mancomunidad de los intereses de bandería, su base de razonamiento ha dejado de ser la moral para sentar con imprudencia la máxima de apoyar cada cual a su partido 'con razón o sin ella'".

Miguel Samper: "La Miseria en Bogotá", en "Selección de Escritos", Bogotá, COLCULTURA, 1977, pp. 81-82.

La frase final de la cita anterior es una clara referencia a la militancia incondicional a que llamaba Murillo Toro. Este había procalamado el aforismo sectario de "Con los míos, con razón o sin ella". Para Martínez Silva la acogida y, lo que es peor, la práctica que esta frase tuvo tejió la desgracia de los incipientes partidos. Samper rechazó el aforismo afirmando que "seguiría sirviendo al partido liberal, no como soldado de filas, sino como franco tirador". V. Martínez Silva, ob.cit., p.LXXIII.

19) Constitución de 1863, artículo 16.

20) Con esta conducta Mosquera entraba en contradicción con lo que había escrito en la carta del 13 de noviembre de 1859 y dirigida a Mariano Ospina Rodríguez, en la cual afirmaba:

"Siempre he creído que el Poder Ejecutivo no debe tener más proyectos ni más planes que llenar cumplidamente sus deberes, respetar la

Constitución y dar las disposiciones para el cumplimiento de las leyes como estén escritas".

Citada por José Joaquín Guerra: "Estudios Históricos", T. II, Bogotá, Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1952, p. 10.

Las violaciones a la Constitución por parte de Mosquera se caracterizaron por un constante enfrentamiento con el Congreso, que llevó a que el Presidente se proclamara dictador. La situación se complicó cuando el General se vio envuelto en el negociado del vapor "Rayo", barco comprado por Colombia para ser traspasado luego al Perú que se encontraba en guerra con España. El acto violaba la neutralidad colombiana en dicho conflicto y ponía en evidencia la existencia de pactos secretos entre las dos repúblicas americanas. V. Vázquez C., ob.cit., pp. 168 y ss. La justificación a las medidas tomadas por Mosquera pueden verse en: Tomás Cipriano de Mosquera: "Ojeada sobre la Situación Política y Militar de Colombia", Panamá, s.e., 1877.

- 21) Ley 20 de 1867.
- 22) Vázquez, ob. cit., pp. 169-170.
- 23) Francisco de Paula Borda: "Conversaciones con mis Hijos" Tomo I, Bogotá, Banco Popular, 1974, p.323. Las manías de los radicales, en especial de Murillo Toro pueden observarse en Manuel Briceño: "La Revolución 1876-1877. Recuerdos para la historia", T.I, Bogotá, Imp. Nueva, 1878, pp. 4-5.
- 24) Carta de Manuel Murillo Toro a Manuel Dávila, Bogotá, 7 de noviembre de 1875, publicada por "El Telégrafo", No.37, p. 145.
- 25) El nombre de sapismo se le dio al radicalismo debido a la similitud física que los políticos opositores de la época le encontraban al jefe de aquella fracción en Cundinamarca, -don Ramón Gómez- con un sapo. Este nombre se hizo tan popular que a los miembros más sectarios del radicalismo se les conocía popularmente como los "sapos".

- 26) Manuel Briceño, ob.cit., p. 44. Respecto a los métodos electorales aplicados por los "sapistas", dice Briceño:

"El sapismo reinante elabora las leyes electorales; en casi todos los distritos tiene un agente: este es el juez, el alcalde, el gamonal o el comisionado para inspeccionar los comicios; ante los jurados que el "sapismo" escoge se presentan los ciudadanos a depositar los votos. La elección es la voluntad del pueblo, el escrutinio es la conveniencia de la asociación. En las poblaciones donde la mayoría no puede contrarrestarse con el fraude, la fuerza hace su oficio, y eligen, o el puñal de los asesinos, o el remington de los soldados."

Briceño, ob.cit., pp. 3-4.

Una visión adicional sobre la aplicación de estos métodos se puede obtener consultando a Galindo, ob.cit., pp. 194-5.

- 27) La lista más conocida de las revoluciones de este período es la elaborada por Rafael Núñez y de la cual existen varias publicaciones. Puede consultarse en las obras citadas de Vázquez y Oquist; también en la de Fernando Guillén Martínez: "El Poder Político en Colombia", Bogotá, ed. Punta de Lanza, 1979. El problema con esta lista es que no es sino una relación numérica, que no desglosa las alteraciones del orden público de que se trata. A menudo he tenido la impresión de que la numeración de revoluciones era exagerada ya que podía llamarse revolución a una simple alteración del orden público en cualquier municipalidad, algo muy frecuente durante todo el siglo pasado. Un trabajo más interesante y que aporta mayor información en este sentido es el de Gustavo Arboleda: "Revoluciones Locales en Colombia", Popayán, Imp. del Departamento, 1907.

Recientemente he encontrado una lista de revoluciones, que no me cambia mucho la primera impresión. Se trata de la elaborada por Sebastián Moreno Arango en su "Estudio sobre el Gobierno" Liberal":

"1860: Gerra general de tres años...

1864: Guerra civil del Estado de Antioquia. Id. del Estado del Magdalena.

1865: Rebelión de Fuentes en el estado del Magdale-

- na. Caída del Gobierno de Panamá. Guerras locales en los Estados del Cauca, Cundinamarca y Tolima. Invasión caucana conducida por N. Calancha y David Peña al Estado de Panamá.
- 1867: Invasión al Estado del Magdalena por el General Level de Goda. Prisión en Bogotá de los Representantes y Senadores Santo Domingo Vila y Santiago Izquierdo, del Representante Felipe Zapata, del señor Santiago Pérez y del Señor Tomás Cuenca... El 20 de abril el General Mosquera se declara Dictador con el apoyo de una gran parte del radicalismo. Golpe de cuartel del 23 de mayo. Guerra local en el Estado del Tolima.
- 1868: Envenenamiento del Presidente del Estado de Panamá. Revolución local de Cundinamarca. Atentado y traición del Gobierno general contra el de Cundinamarca -10 de octubre. Prisión de Ignacio Gutiérrez V. Guerra del Tolima...
- 1869: Violación de la soberanía del Cauca por el Gobierno Nacional ... Revolución en Santander.
- 1871: Golpe de cuartel en Panamá y captura del vapor americano Montijo (reclamación de los Estados Unidos). Revolución de Boyacá y zozobras en Santander.
- 1872: Conatos de revolución en Boyacá. Tentativas de invasión de Cundinamarca al Tolima. Desórdenes sangrientos en Bolívar. Pronunciamiento contra el Gobierno del Tolima y Ambalema.
- 1873: Guerra local en Panamá y deposición del presidente del Estado. Bolívar invadido por los magalenses apoyados por pronunciamientos en Lorica y Cereté; desorden sangriento en Baranoa.
- 1875: Guerra civil en el Magdalena. Prisión del señor Miró, Presidente de Panamá y guerra en este Estado. Revolución en Bolívar. Revolución en Cundinamarca. Pronunciamiento en Santander.
- 1876: Guerra local del Cauca. Guerra general.
- 1877: (Guerra general)
- 1878: Insurrección del Granaderos en Rionegro (Antioquia). Turbulencias electorales en Santander.
- 1879: Guerra de Antioquia. Id. local del Magdalena. Id. id. del Cauca. Motín militar de Panamá. Alarma y tentativas revolucionarias de Cundinamarca. Invasión del Tolima por revolucionarios Cundinamarqueses. 8 de septiembre en Bucaramanga y conflicto con el Gobierno alemán.

1880: Guerra local de Antioquia. Desórdenes en el municipio de Toro (Cauca). Colisiones en Santander. Trastornos políticos en Buga y Palmira (Cauca)

1883: Motín de Zipaquirá. Muerte del General Didacio Delgado. Aprestos bélicos en Antioquia, Boyacá, Cundinamarca y Tolima. Motines y tiroteo en este último.

1884: Guerra civil en Santander

1885: Guerra General.

Resumen: En 25 años de dominación del partido radical, 50 revoluciones, 4 guerras generales, alarma e inseguridad.(...)"

Moreno Arango, ob.cit., pp. 96-99

28) Citado por Nieto A., ob.cit., p. 401

29) Vázquez, ob.cit., p. 164-165.

30) "De 1868 a 1870, la cascada de Presidentes ofrece una secuencia impresionante:

Santos Gutierrez, del 10. de abril al 20 de diciembre de 1868.

Salvador Camacho Roldán, doce días, del 20 de diciembre de 1868 al 2 de enero de 1869.

Santos Gutierrez, nuevamente, del 2 de enero de 1869 al 22 de junio del mismo año.

Santiago Pérez, del 22 de junio al 30 de ese mes, ocho días.

Santos Gutierrez, por tercera vez, del 30 de junio de 1869 al 31 de marzo de 1870."

Vázquez, ob. cit., p. 165.

31) José María Samper: "Los Partidos..." en Melo, ob. cit., p. 126.

32) Idem. p. 132.

33) La orientación metodológica para mirar el problema del caciquismo puede ser la ofrecida por Joaquín Costa en "Oligarquía y Caciquismo. Colectivismo Agrario y otros Escritos", 3a. ed., Madrid, 1973, que trata sobre la España de finales del siglo XIX y principios del XX. Costa utiliza una definición que caracteriza como caciquismo a un "...feudalismo de un nuevo género, cien veces más repugnante que el feudalismo guerrero de la edad media, y por virtud del cual se esconde bajo el ropaje

del Gobierno representativo una oligarquía mezquina, hipócrita y bastarda...". Señala, además, una contradicción entre la teoría y la práctica, puesto que "aquella proclama que el régimen parlamentario tiene por fin el gobierno del país por el país, luego ésta pone de manifiesto que la suerte de un pueblo está pendiente de la voluntad del jefe de una parcialidad política o, cuando más de una oligarquía de notables." La deformación que produce el caciquismo hace llegar a la conclusión de que "la oligarquía es nuestra única constitución política, sin que exista otra verdadera organización que ella" (pp. 24-25). Respecto a las agrupaciones partidistas dentro de un régimen de caciques dice: "con un estado social como el que hemos visto, era imposible que en España hubiera partidos políticos, según lo que en Europa se entiende por partidos y el concepto que de ellos da la ciencia política; imposible por tanto que se aclimatara entre nosotros el régimen parlamentario, el gobierno del país por el país. El señor Maura da por sentado que los hubo y que no quedan ya sino jirones de ellos, habiendo sido substituidos por oligarquías de personajes sin ninguna raíz en la opinión ni más fuerza que la puramente material que les comunica la posesión de la 'Gaceta'." (p. 24). Como se verá en el transcurso del presente trabajo el régimen caciquil del Cauca no varía mucho del que describe Costa. No obstante esto, es necesario tener en cuenta los escritos que sobre la materia se han realizado en Colombia: El clásico trabajo de Malcom Deas: "Algunas anotaciones sobre el Caciquismo en Colombia", en "Revista de Occidente", Tomo XLIII, 1973. También los publicados en "Enfoques Colombianos" No.14, Bogotá, 1980, con el título de "Clientelismo", particularmente el de Fernán E. González: "Clientelismo y Administración Pública". Un buen estudio del caso para el Cauca es el de Francisco Zuluaga: "Parentesco, Coparentesco y Clientelismo en el surgimiento de las guerrillas en el Valle del Patía, 1536-1811", en "Historia y Espacio" No.9, Cali, Univalle, 1983.

- 34) Guillen, ob.cit. p.437. Véase además el estudio de Néstor Miranda Ontaneda: "El Poder en Colombia: El Clientelismo en la obra de Fernando Guillén Martínez" en "Enfoques Colombianos", No.14, Bogotá, 1980.
- 35) Liévano Aguirre, ob. cit., p. 98.
- 36) Ejemplos de intervenciones pueden ser vistos en José Joaquín Guerra, ob.cit., I. II; Carlos Holguín: "Cartas Políticas"., Bogotá, 1893. Un estudio más detallado de las intervenciones en el caso del Cauca se hace en el capítulo siguiente del presente trabajo.
- 37) Costa ob.cit., p. 24.